

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA RADICACIÓN: 110013110023-2020-00079-00

CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Téngase en cuenta que el curador ad-litem de los herederos determinados contestó la demanda, quien en representación de los señores MAXIMINO LÓPEZ RUIZ, JUAN ÁNGEL LÓPEZ RUÍZ Y EDGAR HUMBERTO LÓPEZ RUIZ hijos del causante JUAN ÁNGEL LÓPEZ CARRERO (q.e.p.d) aceptan la herencia con beneficio de inventario.

TENER por agregado a los autos y en conocimiento de los interesados la respuesta proveniente de la **DIAN** visible bajo el radicado 13, mediante la cual autoriza continuar con el trámite correspondiente.

Para realizar la audiencia en que se haga la presentación del acta de **Inventario y Avalúos**, se señala la hora de las **10.00 AM** del día **26** del mes de **FEBRERO** del año **2024**, de conformidad con el artículo 501 del C. G. del P.

Se advierte a las partes que deben presentar las pruebas documentales y los dictámenes sobre el valor de los bienes, con antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha señalada para reanudar la audiencia, término durante el cual se mantendrá en secretaría a disposición de las partes.

Se **REQUIERE** a la parte interesada a fin que se sirvan acreditar el diligenciamiento del oficio No. 047 dirigido a la DIAN, y, que, fuera remitido al correo electrónico de la apoderada el 18 de febrero de 2022, para su respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>166</u>

HOY: **04 de diciembre de 2023**.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria

MTP